

Asociación del Proyecto

1.- Países participantes.

Por favor indique los cambios, si se hubiesen producido, así como la causa que los motivó. ¿Cómo podrían afectar dichos cambios al desarrollo del proyecto?

Contenido y organización del Proyecto

1.- Objetivos.

¿Ha sido necesario reformular los objetivos?. Si alguno de los objetivos formulados ya se han alcanzado, indique por favor cuál de ellos y en qué grado.

2.- Actividades.

Si considera insuficiente el apartado C. ACTIVIDADES DEL PROYECTO, puede completar y/o ampliar aquí su propuesta.

3.- Productos.

¿Los productos propuestos inicialmente son los mismos o se ha variado el formato, contenido, ...?

¿Son el fruto de la participación y el trabajo en equipo? ¿Tienen incidencia en el aula?

4.- Evaluación del impacto esperado del proyecto en el centro.

Si se diseñaron herramientas para evaluar el proceso y la incidencia del proyecto en el centro y ya se tienen resultados, por favor, indíquelos.

5.- Difusión.

Si se ha realizado algún tipo de difusión indique cuándo y de qué modo se hizo.

6.- Funciones de las instituciones participantes.

Por favor indique en este apartado si el papel del coordinador y los asociados en relación a: la coordinación del equipo, la fluidez y frecuencia de la comunicación, la preparación y la eficacia de las reuniones transnacionales y el cumplimiento de los calendarios consensuados.

7.- Empleo de las TIC.

¿Cómo se utilizan? ¿Por parte de quién? ¿Con qué frecuencia?

8.- Participación del alumnado.

Actuaciones llevadas a cabo por los alumnos implicados.

¿Qué conocimiento tienen del proyecto los alumnos no implicados directamente?

9.- Integración del proyecto en el currículo.

¿En qué asignaturas ha sido integrado el proyecto?

10.- Secuencia de las actividades.

Indique si se han realizado las actividades previstas o si ha sido necesario reconducirlas y por qué. (Actividades de aula, movilizaciones transnacionales, etc.).

C. ACTIVIDADES:

- Relación: ejemplos de realización.
- Metodologías.

D. IMPLICACIÓN DE LOS ALUMNOS:

- Relación entre alumnos de los centros asociados.
- Movilidad (programa específico).
- Participación.

E. IMPACTO – (INNOVACIONES):

- Democratización del centro.
- Cambios de metodologías.
- Inclusión en el currículo.
- Dimensión europea.
- Lenguas extranjeras.
- Uso de las TIC.
- Valores.
- Prestigio.

F. EVALUACIÓN:

- En el centro.
- Del equipo internacional.
- Evaluación externa.

G. DIFUSIÓN:

- «target group» (centro, comunidad...).
- Medios (revistas, TV, ...).

H. PRODUCTOS:

- Muestra de productos en curso de realización.
- Productos acabados.

ORDEN EDU/1619/2005, de 2 de diciembre, por la que se seleccionan las Mejores Experiencias de Calidad desarrolladas por centros y servicios educativos durante el curso 2004/2005.

La Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre, regula el desarrollo de experiencias de calidad en centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León, y aprueba el Programa de Mejora de la Calidad Educativa para el trienio 2004-2007. En el apartado segundo de su artículo sexto, relativo a los reconocimientos institucionales en materia de calidad, establece las modalidades de reconocimiento; asimismo, en el apartado sexto del citado artículo se determina que la comisión de selección formada a los efectos propondrá el reconocimiento de las mejores experiencias de calidad de entre aquellas propuestas por las comisiones provinciales de mejora.

A su vez, la Orden EDU/1576/2005, de 24 de noviembre, determina la cuantía global máxima destinada al reconocimiento de las mejores Experiencias de Calidad desarrolladas por los centros y servicios educativos sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2004/2005.

Constituida la comisión de selección, conforme a lo dispuesto por el apartado cuarto del artículo sexto de la Orden arriba referida, ésta ha valorado las experiencias de calidad propuestas por las comisiones provinciales de mejora, clasificando las Mejores Experiencias de Calidad desarrolladas en el curso 2004/2005 en las modalidades de reconocimiento previstas, determinando las cuantías destinadas a su reconocimiento y al desarrollo de nuevas experiencias para las tres modalidades con dotación económica, asimismo, ha acordado por unanimidad proponer a una comisión provincial de mejora para su reconocimiento mediante mención honorífica.

En su virtud, a propuesta de la comisión de selección,

RESUELVO:

Primero.– Seleccionar como Mejores Experiencias de Calidad en el curso 2004/2005, en las modalidades de centros distinguidos muy especialmente por su plan de calidad, mejores programas de calidad y mejo-

ANEXO VI

MEMORIA PEDAGÓGICA

FINAL DE PROYECTOS COMENIUS 1.1. Y 1.3

A. DATOS DEL PROYECTO:

- Nombre del centro y localidad.
- Título del proyecto.
- Centros asociados.
- Objetivos generales de producción de materiales.

B. ORGANIZACIÓN:

B.1. Organización del proyecto:

- Encuentros internacionales (programa).
- Acuerdos (actas).
- Actividades comunes.

B.2. Organización e implicación del centro:

- Profesorado.
- Alumnado (niveles, cursos, grupos...).

res iniciativas de calidad, a las desarrolladas por los centros y servicios educativos que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, concediéndoles las cuantías económicas que para cada una de las modalidades se detallan, que irán destinadas a financiar nuevas Experiencias de Calidad.

Segundo.— Conceder una mención honorífica a la Comisión Provincial de Mejora de la Dirección Provincial de Educación en Soria, por su liderazgo en la consolidación de la cultura de la calidad, incrementando progresivamente la participación de los centros y servicios educativos de su provincia en la realización de Experiencias de Calidad hasta conseguir un porcentaje cercano al cien por cien de la totalidad de los mismos, así como por su contribución y aportaciones al Programa de Mejora de la Calidad Educativa de Castilla y León.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 2 de diciembre de 2005.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Modalidad: Centros distinguidos muy especialmente por su Plan de Calidad.

Dotación: 9.000 euros cada centro.

<i>Centro/Servicio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>
CEIP Filiberto Villalobos	Guijuelo	Salamanca
IES Álvaro Yáñez	Bembibre	León
CP Marceliano Santamaría	Burgos	Burgos

Modalidad: Mejores programas de Calidad.

Dotación: 6.000 euros cada centro.

<i>Centro/Servicio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>
CEIP Cristóbal Colón	Valladolid	Valladolid
CRA Los Almendros	La Bóveda de Toro	Zamora
CRA Valdelavía	Navalperal de Pinares	Ávila
IES Recesvinto	Venta de Baños	Palencia
CRA de Gema	Gema del Vino	Zamora
CC Santo Ángel	Palencia	Palencia
CRA El Calvitero	La Carrera	Ávila
CC La Salle	Valladolid	Valladolid
IESO Astura	Mansilla de las Mulas	León
CPEE Fuenteminaya	Aranda de Duero	Burgos
CP Juan de Vallejo	Burgos	Burgos
CP Menéndez Pidal	Robles de la Valcueva	León
IES Tierra de Ciudad Rodrigo	Ciudad Rodrigo	Salamanca
CC Sagrado Corazón HH Salesianas	Burgos	Burgos
CP Sor María de Jesús de Ágreda	Ágreda	Soria
CP Santa Bárbara	Torre del Bierzo	León
CEIP La Peñilla	Castrejón de la Peña	Palencia
IES Alfoz de Lara	Salas de los Infantes	Burgos
IES Jorge Guillén	Villalón de Campos	Valladolid

Modalidad: Mejores iniciativas de Calidad.

Dotación: 3.700 euros cada centro.

<i>Centro/Servicio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>
CEIP Piedra de Arte	Villamayor de Armuña	Salamanca
CEI Gloria Fuertes	Segovia	Segovia
CEIP Jorge Guillén	Campaspero	Valladolid
CRA Los Enebros	Lagunilla	Salamanca
IES Eulogio Florentino Sanz	Arévalo	Ávila
CEIP San Agustín	Fuentes de Nava	Palencia
IES Politécnico	Soria	Soria
CP Los Arévacos	Arévalo	Ávila
CP Fuente el Rey	Soria	Soria
CRA La Sierra	Prádena	Segovia

ORDEN EDU/1620/2005, de 2 de diciembre, por la que se da publicidad a los centros y servicios educativos que han implantado el Modelo de Excelencia de la EFQM, a aquellos cuyas experiencias de calidad han sido evaluadas positivamente, y a los que, habiendo sido evaluados positivamente, han sido propuestos por las Direcciones Provinciales de Educación para ser distinguidos como las Mejores Experiencias de Calidad durante el curso 2004/2005.

Mediante Orden EDU/1925/2004 de 20 de diciembre, («B.O.C. y L.», n.º 250, de 29 de diciembre) se reguló el desarrollo de experiencias de calidad en centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León y se aprobó el Programa de Mejora de la Calidad Educativa para el trienio 2004-2007. El artículo 5.3.e) establece que las comisiones provinciales de mejora realizarán anualmente, entre otras actuaciones, los informes de seguimiento y evaluación de las experiencias autorizadas. Asimismo, el artículo 6.6, relativo a los reconocimientos en materia de calidad educativa, determina que la comisión de selección constituida al efecto, conforme a lo determinado en el apartado cuarto del citado artículo, propondrá el reconocimiento de las mejores experiencias de calidad de entre aquellas que a su vez sean propuestas por las comisiones provinciales de mejora, para lo cual, cada comisión provincial de mejora elevará a la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos cada año, propuesta motivada de las cinco experiencias de calidad evaluadas positivamente que se considere deban ser reconocidas institucionalmente.

Por otra parte, el artículo 8.1 de la citada Orden, referido a publicidad y difusión, establece que anualmente se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la relación de aquellos centros y servicios educativos cuyas experiencias de calidad, en cualquiera de sus cinco modalidades, hayan sido evaluadas positivamente, la de aquellos propuestos por las Direcciones Provinciales de Educación para ser reconocidas institucionalmente y la de centros docentes y servicios educativos que hayan implantado o puesto en marcha programas y sistemas de mejora de la calidad, que supongan innovaciones y mejoras reales en la prestación del servicio educativo o hayan sido reconocidos por organismos y entidades de reconocido prestigio en el ámbito de la calidad.

Realizado el proceso de evaluación y la propuesta de las mejores experiencias de calidad de cada una de las provincias por parte de las Direcciones Provinciales de Educación,

RESUELVO:

Primero.— Hacer pública la relación de centros y servicios educativos que han implantado el Modelo de Excelencia de la EFQM durante el curso 2004-2005, conforme Anexo I de la presente Orden.

Segundo.— Hacer pública la relación de centros y servicios educativos cuya experiencia de calidad desarrollada durante el curso 2004-2005 ha sido evaluada positivamente, conforme Anexo II de la presente Orden.